

RESOLUCIÓN MOTIVADA 16/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con dos minutos del día ocho de marzo dos mil diecinueve. Con relación al escrito recibido el día ocho de marzo del presente año, que fue presentado por el ciudadano [REDACTED], en respuesta a prevención realizada por esta servidora mediante resolución motivada número **15/UAIP-2019**, de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve. Por medio del cual el solicitante establece que: "... Por lo que amplio mi petición en el sentido que en la nómina se detalle plaza, nombre del empleado, y Dirección/Unidad/Departamento a la que pertenece el empleado del RNPN. También proporciono la información que fue otorgada por la Jefa de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas Naturales según certificación de planillas de empleados de fecha 9/Nov/2018, son cuatrocientos cincuenta y cuatro empleados, lo que requiero es cuántos de estos empleados pertenecen a la Carrera Administrativa, y cuantos están por Contrato Individual de trabajo, sea especificado en la nómina de los empleados (sic)".

Con vista del escrito relacionado anteriormente, es posible afirmar que se ha reunido todos los requisitos establecidos en la ley, siendo procedente, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, trasladar el requerimiento a la Unidad Administrativa correspondiente, quien estará a cargo de gestionar, localizar, clasificar y dar respuesta a la información solicitada.

POR LO TANTO, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**:

Tener por **SUBSANADA** la observación efectuada mediante resolución motivada número **15/UAIP-2019**, debiéndose continuar con el trámite de la presente solicitud de información. Teniendo como fecha posible de entrega el veinte de marzo del dos mil diecinueve.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

